

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en esta Despacho Judicial, el 14 de julio de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, agosto 21 de 2020.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2020 - 048
Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados	JUAN PABLO RIVERA OSPINA MARISOL HERRERA AGUIRRE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto veinticuatro de dos mil veinte.

En atención al memorial obrante a folio inmediatamente anterior, suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, el Juzgado,

R E S U E L V E:

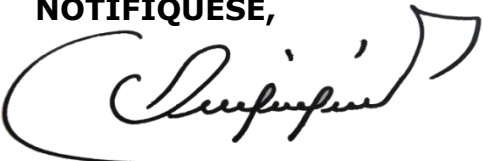
PRIMERO: Se **DECRETA LA TERMINACIÓN** del presente proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por intermedio de apoderada judicial, en contra de **JUAN PABLO RIVERA OSPINA Y MARISOL HERRERA AGUIRRE**, por pago de la obligación demandada quedando al día hasta el 01 de julio de 2020, y el pago de las costas procesales.

SEGUNDO: Se ordena el **LEVANTAMIENTO** de las medidas de **EMBARGO** y **SECUESTRO**, que pesan sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria número **280-205328** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Líbrese el oficio correspondiente.

TERCERO: Se dispone el **DESGLOSE** de los documentos allegados con la demanda como base del recaudo ejecutivo, con destino a la parte demandante, para lo cual deberá allegar el correspondiente arancel judicial y realizar el pago de las copias correspondientes.

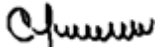
CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior vaya el proceso al **ARCHIVO DEFINITIVO** del Juzgado, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de agosto de 2020.

No. 097


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA